

premio de la virginal pureza que guardais. Dijo, y desapareció; y levantándose al punto la aclamacion y el alboroto, fueron todos al Señor de aquel lugar, que era un gran Príncipe; y pasmado á la maravilla, edificó dos monasterios á honra de María Santísima, y en ellos puso por Abadesas á aquellas dos hermanas. Así favorece la Señora á quien se sabe acogerse á su amparo. ¡Oh, madre piadosísima! quién no te entregará todo su corazón: tus hijos somos, míranos como tales, y muéstranos en tus favores que eres madre de nuestra vida, y madre de nuestra gracia.

---



---

## PLATICA XXXIV.

DE LA OBLIGACION DE LOS PADRES, ACERCA DE DARLES  
ESTADO A SUS HIJOS.

—  
*A 18 de Octubre, en que volvieron las Doctrinas, acabadas las  
Vacaciones, año de 1691.*

—  
**A**CABAMOS el año sin acabar los cuidados; empezamos nueva tarea de Doctrinas, con nuevas obligaciones de un padre cristiano; que son cuidados y obligaciones las suyas, que pagándose por los días, en vez de acabarse, ván creciendo mas con los años: empiezan desde que el hijo se anima, y han de pasar aun mas allá de cuando muera. Hasta la eternidad se extienden, hasta la eternidad se dilatan. Quiero decir, que si las dos primeras obligaciones, que ya vimos, tienen determinado tiempo, la que hoy nos queda, tiene por esfera al cuidado toda una vida, y ha de parar sin término en una eternidad. Eso es darles á los hijos conveniente estado. ¡Oh, qué negocio de que pende las mas veces, ó el cielo ó el infierno! ¡Oh, padres, si ponderarais este punto! Sustentar á los



hijos, grave carga; pero al fin páganlo las fatigas, lógranlo las diligencias: educarlos, bien terrible obligacion; mas consíguenlo al fin las atenciones, el cuidado, los maestros; pero darles estado, ¡oh, qué cargo de que pendiendo tanto, se discurre y se piensa tan poco!

Yo quisiera para ponderaros esto, tener el espíritu, el ardor, el zelo de un San Pablo, que imprimiese con palabras de fuego en vuestros corazones materia tan grave, doctrina tan importante, de cuya ignorancia, ó de cuyo desprecio se sigue, ¡oh, Dios, cuántas pérdidas, cuántas desventuras, cuántos lamentos, cuántas condenaciones! *Agitur de re non exigua, sed omnium maxima*, dice nuestro doctísimo Lesio, *nempé de æterna vita aut de æterna morte*. Doctrina es, pues, asentada y corriente de todos los Doctores, que de acertar el estado, logrando unas almas la vocacion de Dios, ó de errarlo siguiendo solo á su apetito, al interés, á la vanidad, se sigue las mas veces; si se acierta, la alegría del corazon, la paz de la conciencia, los provechos del espíritu, el concierto de la vida, la perseverancia en la virtud; y por decirlo de una vez, se sigue una eterna salvacion. Y por el contrario, si el estado se yerra, repugnante la voluntad, violenta la inclinacion, opuesto el genio, se siguen los desconsuelos, se agravan las amarguras, se repiten los arrepentimientos, se multiplican los pecados, y despues de una vida toda miserable, se sigue una condenacion eterna. ¿Cuántos, pondera nuestro doctísimo Lesio, cuántos estarán en el infierno por haber sido exclesiásticos, que estuvieran en el cielo si hubieran sido seculares? ¿Cuántas estarán condenadas por haber sido monjas, que estuvieran viendo á Dios si hubieran sido casadas? ¿Y cuán-

tos casados arderán en eternas llamas, que si hubieran sido religiosos estuvieran en inmensas glorias? De modo, que no está el punto en que sea éste ó aquel el estado, que en todos los que tiene la cristiandad hay salvacion, sino en que se escoja aquel estado que Dios quiere, al que Dios llama, el que Dios inspira: *Apud Dominum gressus hominis dirigentur, et viam ejus volet*. Ahora, pues, si lo que mas de ordinario vemos es, que los hijos á ciegas, á ojos cerrados se ván dejando guiar de sus padres al estado que estos quieren, mientras los padres los guían del todo ciegos hácia lo eterno, mirando solo el presente, ¿qué se ha de seguir de aquí? Que si un ciego guía á otro ciego, ambos caigan en el infierno. ¡Oh, cuántos! Este es el mayor mal, pondera un gentil, éste es el mayor daño, dice Séneca, que disponemos la vida solo por lo que oímos; y no gobernándonos por la razon, vivimos solo por su semejanza. *Nulla res majoribus malis implicat quam quod ad rumorem componimur, nec ad rationem, sed ad similitudinem vivimus*. ¿Y qué se sigue de aquí? Ya lo dice: *Inde ista tanta coactio aliorum suprá alios ruentium*. Lo que se sigue es, que unos sobre otros vayan cayendo amontonados.

Dícenos, pues, el Catecismo: *Que están obligados los padres á dar á sus hijos estado, no contrario á su voluntad*. Dos cosas hay aquí: que el hijo ha de ser quien lo elija, y que el padre ha de ser quien lo dé. El hijo es del todo libre para elegir el estado que quisiere, no hay duda. Pero pide el respeto, la veneracion, el cariño, que sea el padre quien lo disponga, cuando no hay justa razon que pida que el hijo atropelle la voluntad de su padre: que si con justa razon lo hace, ni venial-



mente peca, Pero si el padre le dá al hijo el estado contra su voluntad, peca mortalmente: y si fuera obligando á la hija á ser monja contra su voluntad, por despacharla presto con tres mil pesos, á que ella le eche á su padre cada dia tres mil maldiciones, incurriera el padre en la gravísima excomunión que fulmina el Santo Concilio de Trento, no solo contra los padres impíos, sino contra otros cualesquiera que concurrieran á hacer tal violencia. ¿Pero quién habia de creer tal de un padre cristiano?

Ya, pues, si así ha introducido el pernicioso abuso, de que los padres encaminen á los hijos al estado; si así se dejan los hijos llevar de ellos, eso hace mas terrible su obligacion. ¿Y qué sucede? Apúntolo no mas, que no hay tiempo.

Costumbre fué entre los Athenienses, que en llegando á buena edad los hijos, traía el padre á casa todos los instrumentos de las artes liberales, que sirviéndoles entónces de juguete á los muchachos, observaban á cuáles de aquellas se inclinaban mas; y segun eso los encaminaban por donde los llevaba su inclinacion: por eso habia hombres tan grandes en todas las artes de aquella República, porque ayudando la inclinacion, les facilitaba el ejercicio. Esto se hacia entre gentiles. ¿Pues cómo llamaremos cristiano á un padre, que consultando solo con sus propias conveniencias, con su interes, ó con su codicia, casa á la hija contra su propia inclinacion, solo porque el en que ha pensado, tiene dinero; porque es gran caballero, ó porque en él espera tener un esclavo? ¡Oh, Santo Dios! y qué de daños se siguen de semejantes matrimonios!—¡Oh; que yo no la violento!—Es verdad; pero debes advertir, padre necio, que los repetidos ruegos, el

sentimiento, el ceño, porque lo rehusa, en una doncella temerosa es violencia.—¡Oh, que lo tengo ya ajustado, y dí mi palabra!—¿Y quién te dió esa autoridad, bárbaro? Que si te la dá esa ley maldita del punto, esa ley infame del demonio, la Ley Santísima de Dios te la quita. Esa hija es del todo libre para la eleccion de su estado. ¿Pues cómo tú impío y tirano, la quieres hacer esclava en una vida, que no habiéndose escogido por inclinacion, sea una galera, en que al remo de pesadumbres, riñas y pleitos, se sigan, ¡oh! cuántos pecados?—Ya yo lo tengo consultado, y muy bien visto.—Aguarda, y óyeme. ¿Lo has consultado con Dios? Nada menos: *Os neum non interrogastis?* dice Dios por Isaias.—No; pero siendo el marido rico, y abundante, lo tendrán todo sobrado, y pasarán una gran vida.

Hemos llegado, oyentes míos, al corazon, al punto principalísimo de esta materia. Oídme, hijos; oídme, padres, que estos son los dos ejes de que pende un acierto que tanto importa, ó de que se sigue un yerro que tan enormemente daña. Yerran muchos el estado, dice mi gloriosísimo padre San Ignacio, porque hacen del medio fin, y del fin medio. Es Dios el único fin á donde vamos á parar cada uno por su estado; hácia Dios van todos. Son estas cosas temporales, la comodidad, el puesto, la riqueza, medios no mas, que nos pueden conducir á lograr aquel fin. Ahora, pues, ¡oh, tú doncella, que deseas el casamiento! ¡oh, tu jóven que te inclinas á la Iglesia! ¡oh, tu padre, que al uno ó al otro los encaminas, y tú llevas la mira solo en conseguir riquezas, galas y ostentacion! Si tú tienes el deseo solo en puestos y dignidades, en vivir muy agusto; y si tú pones la atencion solo á lograr tú, ó



que logren tus hijos esas conveniencias, eso es hacer del medio fin. Y si tú no pones la mira en Dios, en que sea ese estado solo para servirle, eso es hacer del fin medio; y eso es errar el estado, sea el que fuere.

A Dios, solo á Dios, ¡oh, padres! á esto habeis de encaminar á vuestros hijos. ¡Oh, hijos! en esto habeis de poner todos vuestros cuidados, si queréis acertar vuestro estado. Acudid con muy frecuentes oraciones á Dios, pidiéndole que os dé luz, que os encamine, que os alumbre: *Notam fac mihi viam in qua ambulem.* (Psalm. 142.) Muéstrame tú Señor, por qué camino te he de seguir: *Perfice gressus meos in semitis tuis, ut non moveantur vestigia mea.* Pon, Señor, mis pasos en tus caminos, para que estén firmes mis piés. Frecuentad los Sacramentos, y en el de la Santísima Comunion repetid estas súplicas.

Un gran Doctor en Alcalá, sintiéndose movido á entrarse de religioso, no acababa de determinarse en qué religion entraria; y diciendo misa, le clamaba á un Santo Crucifijo que le dictára en qué religion queria que le sirviese, como no fuera en la Compañía, porque le tenía horror; y así decia: Señor, en cualquiera, como no sea en la Compañía: *Pues allí te quiero yo,* le respondió en voz clara el Crucifijo. Y al instante se le quitaron todas las repugnancias. Entró en la Compañía, vivió y murió en ella santamente. Acudid á María Santísima, Madre del Buen Consejo, como lo experimentó nuestro B. Luis Gonzaga, que orando á la Señora acerca de su estado, le respondió tambien en voz clara: Entrate en la Compañía de mi Hijo; y en ella fué santo. No digo por esto que hayais de esperar semejantes milagros, que en secreto sabe ha-

blar Dios al corazon con impulsos, con avivar la inclinacion, con enfervorizar el espíritu, con allanar dificultades, con quitar embarazos. Esto sí que será acertarla.

Pero poner la mira en comodidades de tierra, en bienes del mundo, ¡oh, qué mira tan engañosa! ¡Oh, qué discreto le respondió aquel novio de Cister á su padre! (P. Faya *Pal. Novic. Ex. 1.*) Era este un Príncipe poderoso, y Señor de un gran Estado. Entrósele el hijo contra su voluntad en la religion, y persuadiale con sus ruegos y ternuras, que saliese, que gozaria de sus riquezas, de su grandeza y de su Estado. ¡Ah, señor! le respondió el novicio, hay en ese vuestro Estado una costumbre tan mala, tan perversa, que ella es la que me ha hecho huir, y me tiene en la religion. ¿Cómo? respondió el padre, ¿pues no eres tú dueño de todo, ¿por qué no la hiciste quitar? Pero dime qué costumbre es esa, que yo la quitaré al punto para que te vuelvas con gusto.—Pues, señor, la costumbre es, que tan presto mueren los mozos, como los viejos. Esta es; y si no quitais esta costumbre, yo no he de volver á vuestros Estados. ¡Ah, padres! os diré yo ahora á todos: y si no quitais esta costumbre, que poneis la mira solo en temporales bienes de los hijos. En mirando solo al dinero, á la vanidad y á la caballería, errado vá desde luego ese casamiento, yo lo afirmaré de mi nombre. ¿Sabeis qué casamiento os aprobará desde luego el Espíritu Santo? Pues oídlo: *Trade filiam, et grande opus feceris, et homini sensato da illam.* (Eccl. 7.) —¿Casas á tu hija?—Sí.—¿Y has visto si el desposado es hombre de buenas costumbres, de seso, de juicio, prudente, industrioso, y que vive como cristiano?—Sí.—Pues gran cosa: *Grande opus feceris.*



No dice, si él es gran caballero, si él es muy rico, no: *Homini sensato*. Que un gentil se rió de esas riquezas. Temístocles era pobrísimo; pidióle una hija suya un mozo muy rico, pero muy simple; y aquel no quiso darla. ¿Pues cómo, le preguntan, siendo vuestra hija tan pobre? A que respondió él un dicho que vale mas que todas las riquezas de aquel simple: Mas quiero, dijo, hombre que necesite de riquezas, que riquezas que necesiten de hombre.

¿Y qué? pues ya el que dice: Ha de ser mi hijo clérigo, porque tiene capellanía. ¿Qué razon es esta tan sin razon? ¿Qué causa es esta causa de tan inexplicables daños? ¿Solo porque tienen capellanía? ¿Y no será porque Dios lo llama? *Nec quisquam sumit sibi honorem*, dice del sacerdocio San Pablo, *sed qui vocatur a Deo tanquam Aaron*: ¿No será porque tiene esa inclinacion? No, que él nada menos piensa. ¿No será porque su natural bueno y dócil, sus costumbres ajustadas y honestas, sus buenos estudios, son apropósito para ese estado? No, porque sus costumbres son desvaratadas, sus inclinaciones perversas, sus estudios la baraja. ¿Y con todo eso ha de ser de la Iglesia? Sí, porque tiene una grueza capellanía: *Liberi*, exclama nuestro insigne Oliva, *liberi Aris admoventur, non ut Altari serviant, sed ut de Altare vivant*. (*Quadr. Fer. 3. D. 1.*) De modo, padre desventurado, que en lugar de darle al altar un ministro que le sirva, ¿quieres que el altar y que la Iglesia le sirvan á él y te sirvan á tí? ¿Y lo que de ahí se sigue? ¡Oh, cuánto! Veraslo delante de Dios. ¿Y por el útil ratero de una temporal conveniencia, no reparas en cargar á tu pobre hijo de unas obligaciones tan terribles, en un estado tan perfecto? ¡Oh, qué esco-

llos! Los bárbaros de la Isla Trapobana, refiere Plinio, que antes que conocieran la piedra imán, para seguirse por el Norte, llevaban en sus barquillas ciertas aves; y viéndose ya en mar alta sin descubrir tierra, para volver á ella, echavan á volar aquellos pájaros, que con el natural instinto volaban hácia la tierra, y luego los seguian aquellos. Pero sucedia muchas veces, que como los pájaros, aunque les mostraban la tierra, no les apuntaban en el mar los bajíos: daban en un escollo, y quedábanse ahogados. Si no os muestra el cielo (hijos) el camino, no hay que seguiros por los que os muestra la tierra, que es un mar este de escollos peligrosísimos.

No niego que cuando el padre obra segun Dios, es muy justo que en cuanto pudiere el hijo, se ajuste á su parecer; pero eso se entiende, cuando aquel no se opone á la vocacion de Dios.

En Soysons de Francia, un noble caballero le trató casamiento á una hija suya con un mancebo noble y de buenas prendas; pero ella que estaba enredada en los amores de otro, no quiso convenir en ello; y porfiando el padre, dijo resuelta, que primero se quitaria la vida, que dár la manó al que él queria. Para decidir este pleito, fueron ambos al Obispo, que lo era San Arnolso; (*Sur. 5. Aug.*) Alegaba su autoridad el padre; la hija su libertad. Y el Obispo vuelto al padre, le dijo: No es justo que caseis á vuestra hija contra su voluntad, ni que la negueis tampoco el marido que ella pide. Y vos, dijo vuelto á la hija, casaos con el que quereis; pero no lo habeis de gozar. Así sucedio; porque el marido tan deseado de ella, dentro de pocos dias lo mataron, y quedó viuda apenas desposada;



para que en ese estado atiendan las hijas al debido respeto.

En este estado dije; porque si hay padres que les estorvan entrar en la Religión á que Dios les llama, písenlos como á dragones, salgan huyendo como de demonios. ¡Oh, padre tirano! ¡Oh, madre cruel! ¡Oh, padres impíos! grita enojado San Bernardo. ¡Oh, no padres, sino verdugos, que así llorais por la mejor salud de vuestro hijo, y así os consolais de su muerte! (S. Bern. *Epist.* 112.) Ya pudieran entender los padres, y mas las madres, á gritos de escarmientos de hijos malogrados, por haberles estorvado entrar en la Religión. A estos sí que les digo yo, que sobre tan enorme pecado mortal de tantas consecuencias como cometen en estorvar á sus hijos, sin muy justa causa, el que entren en la Religión; esos hijos serán sus verdugos, ellos serán su castigo. ¿Pues qué, si aun de la misma Religión los inquietan y los sacan? De innumerables desventuras que en esto se han visto, dígalo ahora este sucesos.

Refiérela el Padre Alejandro Faya de nuestra Compañía (Fay. *Pal. 4. Asicon de Part. Ex. 25.*) En un lugar de Castilla la vieja, llamado Tudela de Duero, un labrador muy rico tenia un hijo único heredero, como de su amor todo, de toda su hacienda. Estudiaba éste en nuestro Colegio de Segovia, y tocándole Dios al corazón, determinó entrar en la Compañía, y pidiólo con tan repetidas instancias, que hubo de lograr su deseo; y estaba tan contento, cuanto afligido su padre al punto que lo supo. Tenia en él puestas sus esperanzas, y como eran tan falsas, desesperóse presto, y como tal vino al noviciado, y con mas lágrimas que palabras, representóle al hijo su vejez sin arrimo, su madre

sin consuelo, su hacienda sin heredero. Y tanto le dijo, que venciendo el amor natural, dejó la Religión. Volvió el padre ya muy consolado; pero no tanto el hijo, porque apretándole al corazón de nuevo los impulsos, lo apretaban mas por haber sido ingrato, y lo apretaron tanto, que vergonzoso de volver á la Compañía, pidió y recibió el hábito de San Francisco. Debiera entender el padre, hablando Dios tan claro; pero estaba tan ciego, que con nuevo sentimiento volvió á instarle, y sacóle de la Religión segunda vez. Y ya por asegurarle como él pensaba, trataba con calor de casarlo. En esas disposiciones andaba, cuando el hijo no ignorándolas, determinó casarse él á su gusto. Así lo hizo cuando ellos menos lo pensaban. Y hé aquí ya vuelta la casa en un infierno, porque se casó contra su voluntad: descasaron de él sus voluntades los padres, de modo, que de día y de noche, sin oírse palabra buena, no se veían sino obras malas. Cuanto hacía los enfadaba; los cansaba cuanto decia; y entre palos y pleitos, los padres vivían muriendo, y el hijo vivía reventando. Sucedió, pues, que saliendo un día el padre al campo, le mandó al hijo que fuese á trabajar á sus viñas. Salieron ambos, y ya en escampado, el padre porfiaba que se fuese; y el hijo, que habia de acompañarlo. Y el viejo, por hacer fuerza al darle un palo, cayó en el suelo, y sobre él el hijo, que con la podadera que llevaba en la mano le cortó á su padre la cabeza. Súpolo la Justicia, y prendieronlo; y pagó el hijo en una horca. Este es el paradero de padres que así resisten á Dios por sus gustos y conveniencias. Este es el fin de los hijos que así dejan á Dios por sus padres. Si este hubiera seguido su vocacion, quizá despues de vivir gustoso, mu-



riera Santo. Por dejarla vivió afligido y murió infame. Padres, hijos: al estado que Dios llama; seguid á Dios, que ahí está la salud: seguid á Dios, que ahí está la gracia: seguid á Dios, que por ahí se llega á la Gloria,

---



---

## PLATICA XXXV.

DEL AMOR Y RESPETO QUE ENTRE SÍ SE DEBEN LOS CASADOS.

---

A 25 de Octubre de 1691.

---

**N**O siempre es menester pelear para vencer: victorias dá la paz mas gloriosas, triunfos consigue la concordia mas felices; y el amor sabe lograr sus mejores coronas, sin haber menester batallas. Quiero decir, sin dilatarlo mas, que entre los casados en no pelear está el mas glorioso vencer: en amarse de apuesta, deben tener su mas honrosa batalla; y unidos entre sí, cada uno le sirve al otro de trofeo, y ambos se forman la mas gloriosa corona de su triunfo. Así lo expresó Madama Renata, Princesa de Lorena. Hizo pintar dos ramos de oliva, que implicados entre sí á repetidas vueltas, formaban una corona; y púsole por mote: *Cor unum, et anima una.* Un corazon y una alma. Explicó con esta empresa la mayor empresa que han de conseguir los casados. Si no